



SEÑORES:

SOLICITANTE:

NIT:

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

	,	
ORDEN NUMERO:	DNM-0164-2015 V	
LIBRE GESTION:	169/2015	
COMPRASAL:	20150169	
FECHA:	22/12/2015	

30 DIAS

FORMA DE PAGO:

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.

"SUMINISTRO DE PAPEL SEGURIDAD PARA LA DNM"

0614-030289-102-6

ALMACEN CENTRAL

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAI (US\$)
1	RESMAS DE 500 HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD, TOTALIZANDO 50,000.00 HOJAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:I.N. 90 GRMSTAMAÑO 8 1/2X11"IMPRESIÓN A FULL COLOR SOLO TIRO(DE ESCUDO Y LOGO REDONDO INSTITUCIONAL)CON NUMERACION EN TINTA NEGRA EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA Y EN TINTA U.V. EN ESQUINA IZQUIERDA LOGO (CON DISEÑO DE CAPSULA) DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS EN TINTA SEGURIDAD U.V., MEDIDAS DEL LOGO 10 CMS. DE LARGO X 14 CMS. DE ALTO) FONDEADO EN TINTA VERDE TIRO Y RETIRO Y ESCUDO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN TINTA SEGURIDAD U.V.PAPEL DE DOBLE FIBRA, LA CUAL PUEDA LEVANTARSE AL INTENTAR BORRAR O RASPAR EL PAPEL.HILITES DE SEGURIDAD FLUORESCENTES, VISIBLES BAJO LUZ ULTRAVIOLETA, LOS CUALES DEBEN ESTAR DISTRIBUIDOS EN LA HOJA	20	RESMA	\$35.00	\$700.00
	• /-			Total:	\$700.00







Garantías:

- GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO





NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

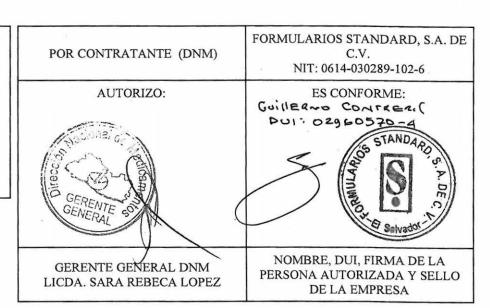
COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ACTIVO FIJO

ADMINISTRADOR

DE ORDEN DE COMPRA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0164-2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0
 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de
 Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

M





- Pagar el valor del suministro \$700.00, previo los trámites legales, después que JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de la Orden de Compra
- 3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
- 4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA APROBACION DEL ARTE FINAL.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

Y